

**Informe MeTRI del programa U-040
Carrera Docente en UPES
11- Secretaría de Educación Pública
(SEP)**

**Dirección General Adjunta de Monitoreo de Políticas y
Programas Sociales**

2018

Contenido

Introducción.....	3
Revisión de Indicadores	8
I. Comentarios generales	8
II. Comentarios específicos	9
Valoración del Resumen Narrativo: Objetivo Fin.....	9
Valoración del Indicador Fin 1	9
Valoración del Indicador Fin 2.....	12
Valoración del Resumen Narrativo: Objetivo Propósito	16
Valoración del Indicador Propósito 1.....	16
Posición Institucional del Programa	22
Plan de trabajo	23

Introducción

Antecedentes

A partir de la primera revisión realizada en 2008, el número de matrices ha ido en constante aumento, debido a la incorporación de diversas clasificaciones de programas presupuestarios con carácter de obligatoriedad, de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación de los Ejercicios Fiscales 2007 a 2010. Por ello, ha sido fundamental enfocarse en el mejoramiento de las matrices que han presentado inconsistencias, dándole seguimiento a las recomendaciones que se derivaron de las revisiones realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en conjunto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Uno de los primeros pasos para la implementación de la Metodología de Marco Lógico (MML) se llevó a cabo durante 2007, con la generación de normatividad que otorgó el fundamento legal para el desarrollo de las MIR. En ese contexto se emitieron los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, en donde se establecieron las normas y la información que deben contener las Matrices de Indicadores de Resultados.

Asimismo, se emitió dentro de los *Lineamientos Generales para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2008*, la Metodología de Marco Lógico, estableciendo con ello los procedimientos técnicos y normativos para generar la Matriz de Indicadores de Resultados; en ese documento se integró también el *Instructivo para el llenado de la Ficha Técnica del Indicador*, documento que establece el conjunto de elementos que describen las características de un indicador para su mejor comprensión, interpretación y cálculo. En este escenario iniciaron las actividades de capacitación de funcionarios públicos, precisamente en materia de la Metodología de Marco Lógico; este proceso culminó con la primera carga de la MIR dentro del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Para el año 2008, se publicaron los *Lineamientos para la Actualización de la Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios y la Elaboración de los Calendarios de Metas de los Indicadores del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008*, documento que regula la actualización y registro de las Matrices de Indicadores de Resultados a través del PASH, así como la elaboración y registro del calendario de metas para los indicadores a monitorear de ese mismo año.

El proceso de capacitación a funcionarios públicos de dependencias, entidades y programas de la APF continuó; se iniciaron las actividades encaminadas a brindar asistencia técnica para el mejoramiento de las MIR y de los indicadores, creando para estos

últimos una capacitación especial para mejorar la calidad en el diseño y construcción de los indicadores contenidos en las MIR de los programas federales.

Derivado del conjunto de acciones anteriores y en congruencia con el Artículo 77 de la *Ley General de Desarrollo Social*, dio inicio el proceso de revisión de indicadores de desempeño contenidos en las MIR durante 2009; cabe subrayar que el Artículo 77 señala que el CONEVAL aprobará los indicadores, sometiéndolos a consideración de la SHCP y, a la Cámara de Diputados por conducto de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para que emitan las recomendaciones que en su caso estime pertinentes. Para ello, el CONEVAL diseñó una estrategia de aprobación de los indicadores de las MIR, que consiste en una revisión de las características mínimas que debe tener un indicador, así como un análisis específico sobre los indicadores de resultados, con la finalidad de contribuir a mejorar las herramientas que coadyuvan a la toma de decisiones sobre la política de desarrollo social.

Esquema de aprobación de indicadores

El esquema de aprobación de Indicadores, aprobado por la Comisión Ejecutiva del CONEVAL, consta de 3 etapas: Valoración integral de indicadores de resultados, servicios y gestión, Valoración específica de indicadores de resultados y Emisión del dictamen de aprobación de los indicadores.

Valoración integral de indicadores de resultados, servicios y gestión

En esta etapa se determina si los indicadores de resultados, servicios y gestión de un programa social cumplen con los criterios mínimos de diseño: Relevancia, Adecuación, Claridad y Monitoreabilidad.

Estos criterios se eligieron debido a que se refieren a aspectos esenciales que debe cumplir cualquier indicador sin importar si es de resultados, servicios o gestión, por lo que puede decirse que son criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas sociales del gobierno federal. A continuación se describe en qué consiste cada criterio:

Relevancia:

Un indicador es relevante cuando aporta información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, es decir, debe estar definido sobre algún aspecto importante con sentido práctico. Esto implica además, que en el indicador se especifique al menos una meta acorde con su frecuencia de medición y que esté construido como la relación de dos o más variables.

Adecuación:

Un indicador es adecuado cuando aporta la información suficiente para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del programa, es decir, que distintos actores pueden llegar a conclusiones similares al interpretar el indicador. Lo anterior implica que las metas anuales y sexenales sean congruentes con el sentido del indicador (ascendente o descendente) y que su dimensión (eficiencia, eficacia, calidad o economía) sea consistente con los conceptos de la MML.

Claridad:

Un indicador es claro cuando no existen dudas acerca de qué es lo que busca medir. Esto implica que el nombre del indicador sea autoexplicativo y acorde con el método de cálculo, que la frecuencia de medición y la unidad de medida entre las variables que integran el método de cálculo sean consistentes y que la descripción de dichas variables permita a cualquier actor comprender a qué se refieren los términos y conceptos usados.

Monitoreabilidad:

Un indicador es monitoreable si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca. Esto implica que se conozcan el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para ubicar dónde es posible consultar el medio de verificación, y que la periodicidad con la cual éste sea actualizada sea consistente con la frecuencia de medición del indicador.

Tomando en cuenta lo anterior, para simplificar y sistematizar el análisis del cumplimiento de los criterios de diseño, el CONEVAL desarrolló dos instrumentos de apoyo:

- 1) *la Ficha de Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados, y*
- 2) *la Ficha de Evaluación de Indicadores.*

Estas fichas de evaluación se conforman de reactivos binarios (Si/No) que identifican si la MIR y los indicadores de un programa poseen ciertas características; con la Ficha MIR se analiza el resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos en su conjunto para determinar si la MIR cumple con los aspectos metodológicos de la MML y con la normativa aplicable. Por su parte, la Ficha de Indicadores analiza, para cada uno de los indicadores, si estos son relevantes, adecuados, claros y monitoreables. Cabe mencionar que estos instrumentos han sido validados estadísticamente por un consultor externo experto en la elaboración de instrumentos de medición.

Valoración específica de indicadores de resultados

En esta etapa el objetivo se concentró en la consistencia de los indicadores de resultados tanto del nivel de Fin como de Propósito. Este ejercicio implicó la conformación de una

Mesa Técnica de Revisión de Indicadores integrada por funcionarios públicos de la SHCP, ASF, Unidades de Evaluación de las Coordinadoras de Sector y representantes de los propios programas; también lo conforman un experto temático, un experto estadístico y CONEVAL. Las reuniones de la Mesa Técnica tienen la función de valorar la consistencia de cada uno de los indicadores de resultados contenidos en las diferentes MIR de los programas federales.

Las sesiones de la *Mesa Técnica de Revisión de Indicadores (MeTRI)* se llevan a cabo priorizando las mejoras que pudieran tener los indicadores de resultados; el primer ejercicio recoge las contribuciones del experto temático, quien por el perfil académico y seguimiento de la literatura reciente en el sector debe contribuir al mejoramiento técnico de los indicadores; el segundo ejercicio da cuenta de las aportaciones del experto estadístico, que tienen el objetivo de presentar mejoras en el establecimiento de medios de verificación, posibles sesgos y en general lo relacionado con el diseño y la construcción estadística del indicador.

Emisión del dictamen de aprobación de los indicadores

Una vez que se cuenta con los informes específicos para cada uno de los programas sobre la consistencia de los indicadores contenidos en las MIR, se envían a consideración de la SHCP y de la Cámara de Diputados por conducto de la ASF, para los comentarios que consideren pertinentes. Posterior a ello, se turnan a la Comisión Ejecutiva para su análisis y posible dictamen; la Comisión Ejecutiva entonces, otorga la valoración correspondiente a cada programa y turnan los resultados al Comité Directivo para determinar la aprobación o no de los indicadores. Finalmente, se genera el dictamen sobre los indicadores por programa, siendo el resultado final una de las siguientes alternativas:

Aprobación directa

- Los indicadores cumplen con los criterios mínimos necesarios en materia de diseño y consistencia para medir los objetivos del programa social.

Aprobación condicionada

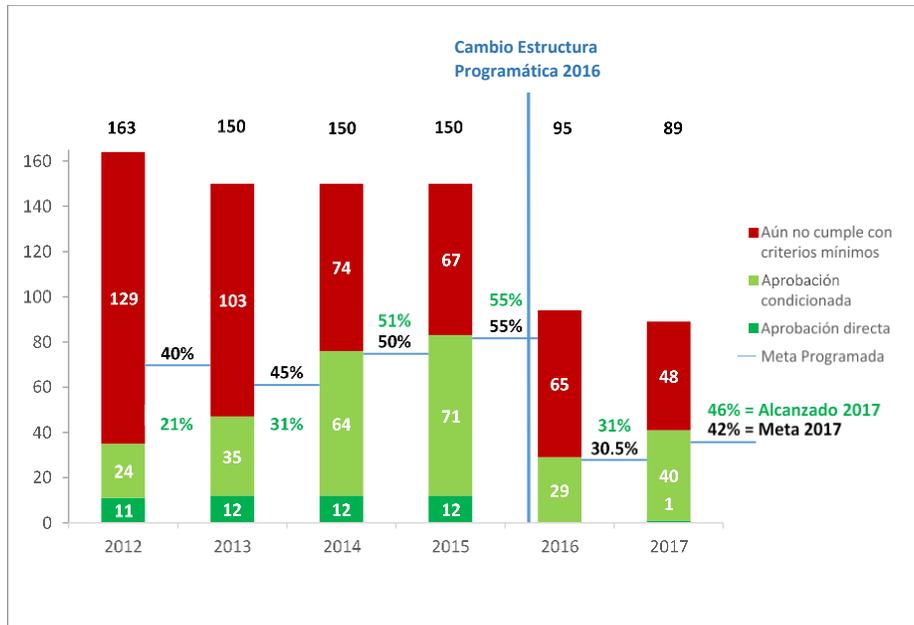
- Los indicadores requieren de modificaciones menores para cumplir con los criterios mínimos necesarios en materia de diseño y consistencia para medir los objetivos del programa social.

Sin aprobación

- Los indicadores aún no cumplen con los criterios mínimos de diseño y consistencia, requieren cambios para que puedan medir los objetivos del programa social.

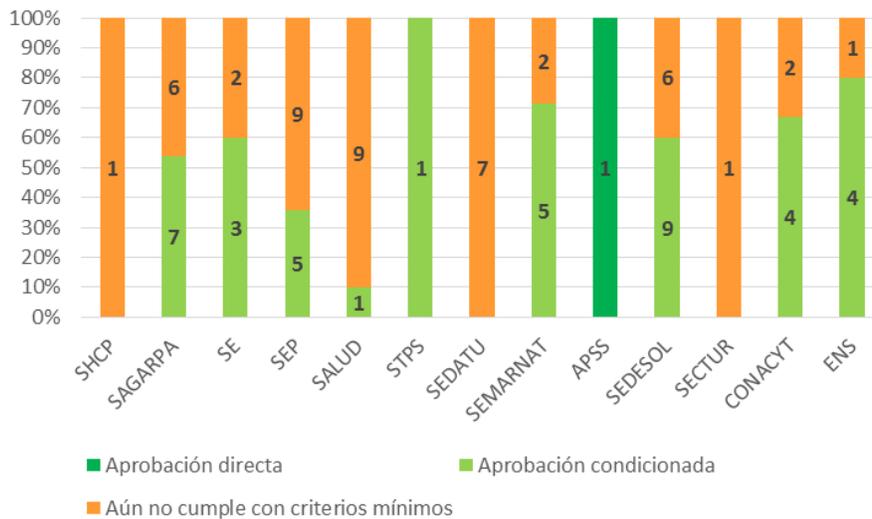
Avance en el proceso de aprobación de indicadores

Avance histórico en el proceso de aprobación de indicadores



A la fecha, el CONEVAL ha incluido en el proceso de aprobación de indicadores a la totalidad de los programas de desarrollo social. En este proceso de revisión y aprobación, se ha buscado mejorar el diseño de indicadores mediante la revisión, el análisis y la emisión de recomendaciones puntuales. En 2017 el 46% de los programas han cumplido los criterios mínimos para que los indicadores cuenten con estatus de *Aprobación Directa* o *Aprobación Condicionada*.

Avance del Proceso de Aprobación, por dependencia



En la figura anterior se presentan el número de programas sociales con indicadores aprobados respecto a los programas que aún no cumplen con los requisitos mínimos, al ejercicio fiscal 2017. Es importante observar que el proceso de revisión y de mejora es un proceso paulatino que requiere la coordinación de diversas entidades y la voluntad de los coordinadores de los programas para incorporar el monitoreo a los resultados.

Revisión de Indicadores

A continuación, se presentan los comentarios y sugerencias que se derivan del análisis sobre la consistencia de los indicadores de resultados de la MIR del Programa, llevado a cabo durante la etapa de valoración específica del esquema de aprobación de indicadores, por parte del experto temático y demás integrantes de la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores.

I. Comentarios generales

El Programa de Carrera Docente en UPES busca mejorar la calidad y pertinencia de la docencia en licenciatura estimulando el involucramiento de los profesores altamente calificados. A pesar de que este programa tiene más de 10 años de existencia, no se había enfatizado este aspecto.

Como en los últimos años el Programa se había concentrado en la promoción de la investigación por parte de los académicos de las UPES, se cuenta con diversos indicadores para medir los resultados relativos a la investigación. Sin embargo, se carece de indicadores generalizables a todas la UPES para medir la calidad y pertinencia de la docencia en licenciatura e, inclusive faltan fuentes de información que puedan ser aprovechadas en su diseño. La formulación de indicadores sobre docencia se dificulta porque cada UPE genera diferente tipo de información y cuenta con sistemas de tratamiento de la información que no son compatibles entre ellos. Por ello, una tarea inicial para contar con los indicadores idóneos es construir y fortalecer las bases de datos homogéneas requeridas para medir aspectos relacionados con la calidad y pertinencia de la docencia en licenciatura.

II. Comentarios específicos

Valoración del Resumen Narrativo: Objetivo Fin

Objetivo: Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el otorgamiento de recursos a las Universidades Públicas Estatales (UPES) destinados a incentivar un desempeño docente de los profesores de tiempo completo que coadyuve a que a los estudiantes adquieran conocimientos y desarrollen capacidades y destrezas necesarias para su vida profesional.

Comentarios:

De acuerdo con los lineamientos emitidos por la SHCP, que establecen que el objetivo de Fin debe contribuir a alguno de los objetivos sectoriales planteados en el programa sectorial correspondiente, el objetivo de Fin del Programa se vincula correctamente con el objetivo del PROSEDU correspondiente a la educación superior, aunque también incluye a la educación media superior y la formación para el trabajo.

Sugerencia:

No se presentan sugerencias porque se considera que objetivo sectorial seleccionado es el que mejor corresponde al Programa de Carrera Docente en UPES.

Valoración del Indicador Fin 1

Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad
Definición	Este indicador mide la proporción de estudiantes inscritos en programas de licenciatura que han acreditado su buena calidad, ante la instancia oficial para este proceso de acreditación. En el marco del Sistema Nacional de Planeación de la Educación Superior (SINAPES) y de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), las instituciones de educación superior públicas y particulares realizan sus procesos de autoevaluación. Por medio de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), se lleva a cabo la Evaluación Interinstitucional por pares académicos. Los organismos

	reconocidos por el COPAES, de conformidad con sus normas y metodología establecidas, acreditan los programas académicos de aquellas instituciones que lo solicitan y se someten al proceso correspondiente. Se relaciona con la estrategia 3 del objetivo 2
Método de cálculo	El indicador es una relación expresada como porcentaje. Fórmula de cálculo: $PEIPLC = \frac{ELIPRCAL}{TELIC} \times 100$, donde PEIPLC: Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad ELIPRCAL: Estudiantes de licenciatura inscritos en programas reconocidos por su calidad TELIC: Total de estudiantes inscritos en licenciatura
Medio de verificación	Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Superior, portal de la Subsecretaría que publica: Relación de Programas-Instituciones que son certificados con nivel de calidad, por ciclo escolar, incluida en el portal de información correspondiente. Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPyEE). Estadísticas Continuas del formato 911: estadística de los alumnos de Licenciatura
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de Medida	
Meta planeada	72

criterio	Valoración	Semáforo
<i>Pertinencia Temática</i>	El Fin y el indicador sectorial del PROSEDU seleccionados, de acuerdo a los lineamientos establecidos, valoran un resultado esperado del mejor desempeño en la docencia de los profesores de las UPES altamente calificados, por lo que cumplen con el criterio de pertinencia temática.	
<i>Factibilidad Técnica</i>	Es técnicamente factible estimar este indicador ya que su fórmula es relativamente simple de calcular y la información requerida para ello está en registros administrativos accesibles, por lo que el Programa puede realizar su estimación con los recursos humanos y financieros con que cuenta.	
<i>Adecuación</i>	Este indicador no es adecuado porque no se refiere sólo a los estudiantes de las UPES sino a todos los estudiantes de licenciatura inscritos en programas de calidad. Por ello, el indicador no proporciona información suficiente para concluir si el logro de un mejor desempeño en la docencia de los profesores de las UPES contribuye a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación superior.	

<i>Claridad</i>	El indicador es claro ya que varios documentos normativos establecen lo que debe entenderse por programas reconocidos por su calidad. Además, se conoce con precisión cuáles son los programas acreditados y quiénes están inscritos en ellos.	
<i>Monitoreabilidad</i>	El indicador es monitoreable con los registros publicados de la matrícula de alumnos de las instituciones de educación superior, que identifican en qué programa están inscritos. Ello se complementa con la relación de programas acreditados por organismos reconocidos, la cual está disponible anualmente, lo cual es consistente con la frecuencia de medición del indicador.	
<i>Relevancia</i>	El indicador es relevante porque se refiere a la calidad de los programas en que están inscritos los estudiantes, la cual es un aspecto clave del objetivo de Fin.	
<i>Economía</i>	Este indicador de Fin es económico dado que depende de datos administrativos ya disponibles.	

Comentarios:

Este indicador cumple con los criterios requeridos con excepción del de adecuación ya que se refiere a todos los estudiantes de licenciatura inscritos en programas de calidad y no sólo a los estudiantes de las UPES.

Sugerencia:

Dado que es obligatoria contar con un indicador sectorial del PROSEDU y éste es el más idóneo, se debe mantener y en complemento se propone un indicador similar focalizado en las UPES, con la ventaja adicional que se puede comparar la situación de las UPES con la del conjunto de los estudiantes.

Indicador de Fin propuesto A: Estudiantes de licenciatura de la UPES inscritos en programas de calidad

Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes de la UPES inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad.
Definición	Este indicador mide la proporción de estudiantes de las UPES inscritos en programas de licenciatura que han acreditado su buena calidad, ante la instancia oficial para este proceso de acreditación. Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación

	Superior (COPAES), llevan a cabo la evaluación interinstitucional por pares académicos. Los organismos reconocidos por el COPAES, de conformidad con sus normas y metodología establecidas, acreditan los programas académicos de aquellas instituciones que lo solicitan y se someten al proceso correspondiente.
Método de cálculo	$PEUPLC = (EULPC / TEUPL) * 100,$ <p>Donde: PEUPLC: Porcentaje de estudiantes de las UPES inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad. EULPC: Número de estudiantes de las UPES inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad. TEUPL: Total de estudiantes de las UPES inscritos en programas de licenciatura.</p>
Medio de verificación	<p>Subsecretaría de Educación Superior. Relación de Programas-Instituciones que son certificados con nivel de calidad, por ciclo escolar.</p> <p>Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPyEE). Estadísticas Continuas del formato 911: estadística de los alumnos de Licenciatura.</p>
Frecuencia de medición	Anual.

Valoración del Indicador Fin 2

Nombre del indicador	Tasa de variación del número total de egresados de las Universidades Públicas Estatales.
Definición	Mide el crecimiento en el número de egresados del año t respecto del año anterior. Se espera que el número de egresados crezca año con año con la intervención de los profesores altamente calificados.
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Número de egresados de las Universidades Públicas Estatales en el año } t}{\text{Número de egresados del año } t-1} - 1 \right) \times 100$
Medio de verificación	Estadística Nacional de la 911 a cargo de la Dirección de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria.
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de Medida	Tasa de variación
Meta planeada	3

criterio	Valoración	Semáforo
<i>Pertinencia Temática</i>	El indicador cumple parcialmente con el criterio de pertinencia temática ya que el lograr un mejor desempeño de los profesores en la docencia puede favorecer, entre muchos otros factores, el crecimiento del número de egresados. Sin embargo, este indicador no capta la calidad y pertinencia de la educación que recibieron estos egresados, lo cual se busca lograr al incentivar la participación en la docencia de los profesores altamente calificados.	
<i>Factibilidad Técnica</i>	La estimación del indicador es factible técnicamente ya que, además de cumplir con los criterios de claridad, monitoreabilidad y economía, el Programa cuenta con los recursos humanos y financieros para calcularlo.	
<i>Adecuación</i>	El indicador no es adecuado debido a que conocer qué tanto aumenta el número de egresados de las UPES no permite emitir un juicio sobre la contribución del Programa al fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la educación superior.	
<i>Claridad</i>	El indicador es claro ya que no existe ninguna duda sobre lo que se entiende por el nombre, definición, unidad de medida y variables contenidas en su fórmula de cálculo.	
<i>Monitoreabilidad</i>	El indicador es fácilmente monitoreable porque la información para estimarlo está disponible con la frecuencia requerida y se cuenta con línea base y metas para valorar su comportamiento. Cabe aclarar que no es necesario que el indicador tenga un comportamiento ascendente, como se plantea en la ficha técnica, para que crezca el número de egresados, ya que para ello sólo se requiere que el indicador sea positivo aunque su valor sea menor al del año previo.	
<i>Relevancia</i>	El indicador no es relevante porque no se refiere a la calidad o pertinencia de la educación superior, que son los aspectos clave del objetivo de Fin.	
<i>Economía</i>	Este indicador es económico dado que depende de datos de una fuente estadística disponible públicamente.	

Adecuaciones sugeridas

Comentarios:

Este indicador no cumple plenamente con los criterios de pertinencia temática y adecuación, que son fundamentales para valorar si el logro de un mejor desempeño en la docencia de los profesores de las UPES altamente calificados contribuye a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación superior.

Sugerencia:

Considerando que el fin último del Programa de Carrera Docente en UPES es que los egresados de licenciatura de las UPES tengan una preparación pertinente y de calidad, se propone que este indicador se sustituya por dos indicadores que capten resultados esperados del mejor desempeño en la docencia de los profesores de las UPES altamente calificados: uno sobre eficiencia terminal de los estudiantes y otro sobre inserción laboral de los egresados de licenciatura.

Indicador de Fin propuesto B: Eficiencia terminal

Nombre del indicador	Variación anual en la eficiencia terminal de los estudiantes de las UPES inscritos en licenciatura.
Definición	Este indicador mide el cambio anual en la eficiencia terminal de los estudiantes de las UPES inscritos en programas de licenciatura.
Método de cálculo	$VAETEUL = ((EULO_t / EUL_t) - EULO_{t-1} / EUL_{t-1})$ <p>VAETEUL= Variación anual en la eficiencia terminal de los estudiantes de las UPES inscritos en licenciatura.</p> <p>EULO_t = Número de estudiantes de las UPES inscritos en licenciatura que concluyeron oportunamente su programa de estudios en el año t, de acuerdo con los tiempos establecidos.</p> <p>EUL_t = Número de estudiantes de las UPES inscritos en licenciatura que debieron acabar su programa de estudios en el año t, de acuerdo con los tiempos establecidos.</p> <p>t = Año de referencia.</p>
Medio de verificación	<p>Información administrativa sistematizada sobre eficiencia terminal.</p> <p>Actualmente no se cuenta con una base de datos que integre la información administrativa existente en cada UPE sobre la fecha en que inicia y termina cada estudiante su respectivo programa educativo, con el</p>

	<p>fin de determinar la eficiencia terminal. Para construir esta base de datos se requiere:</p> <p>a) Establecer para cada programa educativo el tiempo máximo en que se considera que los estudiantes concluyen oportunamente sus estudios.</p> <p>b) Estipular que las instituciones apoyadas por el Programa tienen la obligación de proporcionar la información relativa a la eficiencia terminal de cada estudiante.</p>
Frecuencia de medición	Anual, a partir de que se cuente con la base de datos requerida.

Indicador de Fin propuesto C: Inserción laboral de los egresados de licenciatura

Nombre del indicador	Variación anual en la proporción de egresados de licenciatura de las UPES empleados en ocupaciones acordes con sus competencias profesionales.
Definición	Este indicador mide el cambio anual en la proporción de egresados de licenciatura de las UPES que seis meses después de terminar sus estudios están empleados en ocupaciones acordes con sus competencias profesionales.
Método de cálculo	$VAELEOA = ((ELEOA_t / ELE_t) - ELEOA_{t-1} / ELE_{t-1})$ <p>VAELEOA= Variación anual en la proporción de egresados de licenciatura de las UPES que seis meses después de terminar sus estudios están empleados en ocupaciones acordes con sus competencias profesionales.</p> <p>$ELEOA_t$ = Número de egresados de licenciatura de las UPES que seis meses después de terminar sus estudios están empleados en ocupaciones acordes con sus competencias profesionales.</p> <p>ELE_t = Número de egresados de licenciatura de las UPES que seis meses después de terminar sus estudios están empleados.</p> <p>t = Año de referencia.</p>
Medio de verificación	<p>Información administrativa sistematizada sobre inserción laboral de los egresados.</p> <p>Actualmente no se cuenta con una base de datos que integre la información administrativa existente en cada UPE sobre la inserción laboral de sus egresados. Inclusive, algunas UPES todavía no cuentan con esta información.</p> <p>Para construir esta base de datos se requiere que el Programa de Carrera Docente en UPES establezca lineamientos obligatorios para que</p>

	las UPES desarrollen sistemas de seguimiento de sus egresados, que cumplan con criterios mínimos.
Frecuencia de medición	Anual, a partir de que se cuente con la base de datos requerida.

Valoración del Resumen Narrativo: Objetivo Propósito

Objetivo: Las Universidades Públicas Estatales (UPES) cuentan con profesores altamente calificados que inciden en la calidad de los programas educativos, de acompañamiento y vinculación de egresados, orientados a lograr el perfil requerido para insertarse en el mercado nacional e internacional.

Comentarios:

Si bien este objetivo expresa lo que busca el Programa de Carrera Docente en UPES en términos de fortalecer la docencia en licenciatura, se considera conveniente un enunciado más preciso para referirse explícitamente a la licenciatura, a la docencia y al acompañamiento de los estudiantes.

Además, la parte final referida a lo que se obtendría con el logro del objetivo no corresponde a un enunciado de Propósito.

Sugerencia:

Para darle mayor precisión se sugiere reformular el enunciado de Propósito para que sea: **“Las Universidades Públicas Estatales (UPES) mejoran la calidad de los programas de docencia de licenciatura, de acompañamiento a los estudiantes y de vinculación de los egresados, con profesores altamente calificados”.**

Valoración del Indicador Propósito 1

Nombre del indicador	Tasa de variación de publicaciones indizadas que contaron con la participación de profesores altamente calificados.
Definición	Mide el crecimiento de la productividad de profesores de las UPES que participan en el Programa de Carrera Docente en UPES mediante el número de publicaciones indizadas respecto a un año anterior que contaron con la participación de profesores de tiempo completo altamente calificados con

	publicaciones indizadas. La información corresponde al total de artículos publicados en revistas indizadas por los profesores altamente calificados de las 34 Universidades Públicas Estatales, tomada de la Base de datos SCOPUS y analizada en 2015 por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y en 2016 por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Publicación.- Se refiere al Libro, capítulo de libro y/o artículo. Productividad.- Generación de conocimientos de alto valor para la sociedad.
Método de cálculo	$((\text{Número de publicaciones indizadas que contaron con la participación de profesores altamente calificados en el año } t / \text{Número de publicaciones indizadas que contaron con la participación de profesores altamente calificados en el año } t-1) - 1) \times 100$
Medio de verificación	Información de las publicaciones de los profesores de las 34 Universidades Públicas Estatales tomada de la Base de datos SCOPUS analizada en 2015 por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y en 2016 por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de Medida	Tasa de variación
Meta planeada	1.37

Critero	Valoración	Semáforo
<i>Pertinencia Temática</i>	Este indicador no es pertinente temáticamente porque no se refiere a la mejora la calidad de los programas educativos, de acompañamiento y vinculación de egresados, que es el resultado que se busca con el Programa.	
<i>Factibilidad Técnica</i>	Una vez que se precise quiénes son los “profesores altamente calificados” para que el indicador sea claro, existiría la factibilidad técnica para que el Programa pueda estimarlo, dado que requiere un método de cálculo simple y tiene un bajo costo al calcularse con una base de datos disponible de manera pública.	
<i>Adecuación</i>	El indicador no es adecuado porque la información que proporciona no permite concluir si el Programa está logrando los resultados que se propone en relación con la mejora de la calidad de los programas educativos, de acompañamiento y vinculación de egresados.	
<i>Claridad</i>	El indicador no es totalmente claro. Si bien su nombre, definición y método de cálculo son congruentes entre sí, no se especifica quiénes son los “profesores altamente calificados”. Si se aclarara explícitamente quiénes son estos profesores, su método de cálculo se podría aplicar sin confusiones.	

<i>Monitoreabilidad</i>	Este indicador es monitoreable puesto que su cálculo aprovecha medios de verificación que se actualizan periódicamente, los cuales contienen la información requerida para estimar el valor del indicador anualmente, tal como se plantea. Además, su ficha técnica establece la línea base y meta sexenal para 2018, lo que facilita examinar su comportamiento.	
<i>Relevancia</i>	El indicador no es relevante porque no se refiere a la calidad de los programas educativos, de acompañamiento y vinculación de egresados, que son los aspectos clave del objetivo de Propósito.	
<i>Economía</i>	En la medida que existe una base de datos pública con la información requerida para aplicar la fórmula de cálculo, los costos son reducidos, por lo que es un indicador económico.	

Adecuaciones sugeridas

Comentarios:

Este indicador no cumple con los criterios de pertinencia temática, adecuación y relevancia para el Programa de Carrera Docente en UPES.

Sugerencia:

Dadas sus deficiencias, se propone sustituir este indicador por indicadores que midan el involucramiento en licenciatura de los profesores de tiempo completo (PTC) altamente calificados. Para captar este involucramiento, se considerarán la participación en docencia, en tutorías y acompañamiento permanente y en la supervisión de servicio social y prácticas profesionales. Se consideran como PTC altamente calificados los que tienen el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT o el de perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP). Se propondrán indicadores similares para cada tipo de PTC.

Debido a que la implementación de estos indicadores requiere construir bases de datos que integren información que se encuentra en diferentes registros administrativos de las UPES, la información sistematizada en las bases de datos que se construyan estará disponible en diferentes momentos. Ello implica que la estimación de los indicadores no se iniciará

simultáneamente; cada indicador se podrá iniciar tan pronto se cuente con la respectiva base de datos.

Indicador de Propósito propuesto A: Docencia de PTC con SNI.

Nombre del indicador	Porcentaje de profesores de tiempo completo (PTC) de las UPES con reconocimiento SNI que imparten docencia en el nivel licenciatura.
Definición	Mide el número de profesores de tiempo completo (PTC) de las UPES con reconocimiento SNI que imparten docencia en el nivel licenciatura con respecto al total de PTC de las UPES con reconocimiento SNI.
Método de cálculo	$PPSDL = (PSDL / PS) * 100$ <p>PPSDL = Porcentaje de PTC de las UPES con reconocimiento SNI que imparten docencia en el nivel licenciatura.</p> <p>PSDL = Número de PTC de las UPES con reconocimiento SNI que imparten docencia en el nivel licenciatura.</p> <p>PS = Total de PTC de las UPES con reconocimiento SNI.</p>
Medio de verificación	<p>Registros en la plataforma PRODEP de cursos impartidos por los PTC que cuentan con el reconocimiento SNI.</p> <p>Registros en la plataforma PRODEP de los PTC que cuentan con la membresía SNI o Padrón del SNI en CONACyT</p>

Indicador de Propósito propuesto B: Docencia de PTC con perfil deseable del PRODEP

Nombre del indicador	Porcentaje de profesores de tiempo completo (PTC) de las UPES con reconocimiento de perfil deseable del PRODEP que imparten docencia en el nivel licenciatura.
Definición	Mide el número de profesores de tiempo completo (PTC) de las UPES con reconocimiento de perfil deseable del PRODEP que imparten docencia en el nivel licenciatura con respecto al total de PTC de las UPES con reconocimiento de perfil deseable del PRODEP.
Método de cálculo	$PPPDL = (PPDL / PP) * 100$ <p>PPPDL = Porcentaje de PTC de las UPES con reconocimiento de perfil deseable del PRODEP que imparten docencia en el nivel licenciatura.</p> <p>PPDL = Número de PTC de las UPES con reconocimiento de perfil deseable del PRODEP que imparten docencia en el nivel licenciatura.</p> <p>PP = Total de PTC de las UPES con reconocimiento de perfil deseable del PRODEP.</p>

Medio de verificación	Registros en la plataforma PRODEP de cursos impartidos por los PTC de perfil deseable del PRODEP. Registros en la plataforma PRODEP de los PTC que cuentan con reconocimiento de perfil deseable del PRODEP.
-----------------------	---

Indicador de Propósito propuesto C: Tutorías de PTC con SNI.

Nombre del indicador	Porcentaje de profesores de tiempo completo (PTC) de las UPES con reconocimiento SNI que realizan tutorías, asesorías académicas o acompañamiento permanente a alumnos de licenciatura.
Definición	Mide el número de profesores de tiempo completo (PTC) de las UPES con reconocimiento SNI que realizan tutorías, asesorías académicas o acompañamiento permanente a alumnos de licenciatura, con respecto al total de PTC de las UPES con reconocimiento SNI.
Método de cálculo	$PPSTL = (PSTL / PS) * 100$ <p>PPSTL = Porcentaje de PTC de las UPES con reconocimiento SNI que realizan tutorías, asesorías académicas o acompañamiento permanente a alumnos de licenciatura.</p> <p>PSDL = Número de PTC de las UPES con reconocimiento SNI que realizan tutorías, asesorías académicas o acompañamiento permanente a alumnos de licenciatura.</p> <p>PS = Total de PTC de las UPES con reconocimiento SNI.</p>
Medio de verificación	Registros en la plataforma PRODEP de tutorías, asesorías académicas o acompañamiento permanente de los PTC que cuentan con el reconocimiento SNI. Registros en la plataforma PRODEP de los PTC que cuentan con la membresía SNI. o Padrón del SNI en CONACyT

Indicador de Propósito propuesto D: Tutorías de PTC con perfil deseable del PRODEP

Nombre del indicador	Porcentaje de profesores de tiempo completo (PTC) de las UPES con reconocimiento de perfil deseable del PRODEP que realizan tutorías, asesorías académicas o acompañamiento permanente a alumnos de licenciatura.
Definición	Mide el número de profesores de tiempo completo (PTC) de las UPES con reconocimiento de perfil deseable del PRODEP que realizan tutorías, asesorías académicas o acompañamiento permanente a alumnos de

	licenciatura con respecto al total de PTC de las UPES con reconocimiento de perfil deseable del PRODEP.
Método de cálculo	$PPPTL = (PPTL / PP) * 100$ <p>PPPTL = Porcentaje de PTC de las UPES con reconocimiento de perfil deseable del PRODEP que realizan tutorías, asesorías académicas o acompañamiento permanente a alumnos de licenciatura.</p> <p>PPTL = Número de PTC de las UPES con reconocimiento de perfil deseable del PRODEP que realizan tutorías, asesorías académicas o acompañamiento permanente a alumnos de licenciatura.</p> <p>PP = Total de PTC de las UPES con reconocimiento de perfil deseable del PRODEP.</p>
Medio de verificación	<p>Registros en la plataforma PRODEP de tutorías, asesorías académicas o acompañamiento permanente de los PTC de perfil deseable del PRODEP.</p> <p>Registros en la plataforma PRODEP de los PTC que cuentan con reconocimiento de perfil deseable del PRODEP.</p>

Indicador de Propósito propuesto E: Supervisión de prácticas profesionales de PTC con SNI.

Nombre del indicador	Porcentaje de profesores de tiempo completo (PTC) de las UPES con reconocimiento SNI que supervisan servicio social o prácticas profesionales de los alumnos de licenciatura.
Definición	Mide el número de profesores de tiempo completo (PTC) de las UPES con reconocimiento SNI que supervisan servicio social o prácticas profesionales de los alumnos de licenciatura, con respecto al total de PTC de las UPES con reconocimiento SNI.
Método de cálculo	$PPSPL = (PSPL / PS) * 100$ <p>PPSPL = Porcentaje de PTC de las UPES con reconocimiento SNI que supervisan servicio social o prácticas profesionales de los alumnos de licenciatura.</p> <p>PSPL = Número de PTC de las UPES con reconocimiento SNI que supervisan servicio social o prácticas profesionales de los alumnos de licenciatura.</p> <p>PS = Total de PTC de las UPES con reconocimiento SNI.</p>
Medio de verificación	Registros en la plataforma PRODEP de supervisiones de servicio social o prácticas profesionales realizadas por los PTC que cuentan con el reconocimiento SNI.

Registros en la plataforma PRODEP de los PTC que cuentan con la membresía SNI. o Padrón del SNI en CONACyT

Indicador de Propósito propuesto F: Supervisión de prácticas profesionales de PTC con perfil deseable del PRODEP

Nombre del indicador	Porcentaje de profesores de tiempo completo (PTC) de las UPES con reconocimiento de perfil deseable del PRODEP que supervisan servicio social o prácticas profesionales de los alumnos de licenciatura.
Definición	Mide el número de profesores de tiempo completo (PTC) de las UPES con reconocimiento de perfil deseable del PRODEP supervisan servicio social o prácticas profesionales de los alumnos de licenciatura, con respecto al total de PTC de las UPES con reconocimiento de perfil deseable del PRODEP.
Método de cálculo	$PPPPL = (PPPL / PP) * 100$ <p>PPPPL = Porcentaje de PTC de las UPES con reconocimiento de perfil deseable del PRODEP que supervisan servicio social o prácticas profesionales de los alumnos de licenciatura.</p> <p>PPPL = Número de PTC de las UPES con reconocimiento de perfil deseable del PRODEP que supervisan servicio social o prácticas profesionales de los alumnos de licenciatura.</p> <p>PP = Total de PTC de las UPES con reconocimiento de perfil deseable del PRODEP.</p>
Medio de verificación	<p>Registros en la plataforma PRODEP de supervisiones de servicio social o prácticas profesionales realizadas por los PTC de perfil deseable del PRODEP.</p> <p>Registros en la plataforma PRODEP de los PTC que cuentan con reconocimiento de perfil deseable del PRODEP.</p>

Posición Institucional del Programa

El informe de la Me TRI muestra que el experto temático comprendió y analizó adecuadamente el problema que se quiere atender así como el proceso que ha seguido el Programa en el corto tiempo en el cual se ha diferenciado de cómo se inició en 2008.

Un punto importante a considerar por el CONEVAL es haber realizado esta valoración tomando en cuenta la MIR, árboles de problemas y objetivos, e indicadores 2018 ya que ello nos permitirá avanzar de manera estratégica en la construcción y fortalecimiento de las bases de datos requeridas para la formulación de los indicadores subsecuentes para llegar a la valoración de impacto que se quiere medir.

Plan de trabajo

No.	Sugerencia MeTRI	Acción de mejora	Plazo de realización (dd/mm/aa)	Área responsable	Comentarios
1	Indicador de Fin 2: Considerando que el fin último del Programa de Carrera Docente en UPES es que los egresados de licenciatura de las UPES tengan una preparación pertinente y de calidad, se propone que este indicador se sustituya por dos indicadores que capten resultados esperados del mejor desempeño en la docencia de los profesores de las UPES altamente calificados: uno sobre eficiencia terminal de los estudiantes y otro sobre inserción laboral de los egresados de licenciatura.	Se está de acuerdo con la sugerencia y se sustituirá el indicador "Tasa de variación del número total de egresados de las Universidades Públicas Estatales" por el de "Variación anual en la eficiencia terminal de los estudiantes de las UPES inscritos en licenciatura"	03/07/2018 – 28/09/2018	Dirección de Superación Académica de la DGESU	La modificación se realizará dentro del proceso de elaboración de la MIR 2019 y al mismo tiempo se continuará con el fortalecimiento de las bases de datos necesarias (información administrativa sistematizada sobre la inserción laboral de los egresados) para poner en marcha el indicador "Inserción laboral de los egresados de licenciatura" a mediano plazo que será el definitivo de la MIR.
2	Indicador de Propósito-Resumen Narrativo: Para darle mayor precisión se sugiere reformular el enunciado de Propósito para que sea: "Las Universidades Públicas Estatales (UPES) mejoran la calidad de los programas de docencia de licenciatura, de acompañamiento a los estudiantes y de vinculación de los egresados, con	Se acepta la sugerencia y se incorporará el cambio en la MIR 2019.	03/07/2018 – 28/09/2018	Dirección de Superación Académica de la DGESU	La modificación se realizará dentro del proceso de elaboración de la MIR 2019.

	profesores altamente calificados”.				
3	<p>Indicador de Propósito: Dadas sus deficiencias, se propone sustituir este indicador por indicadores que midan el involucramiento en licenciatura de los profesores de tiempo completo (PTC) altamente calificados. Para captar este involucramiento, se considerarán la participación en docencia, en tutorías y acompañamiento permanente y en la supervisión de servicio social y prácticas profesionales. Se consideran como PTC altamente calificados los que tienen el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT o el de perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP). Se propondrán indicadores similares para cada tipo de PTC.</p> <p>Debido a que la implementación de estos indicadores requiere construir bases de datos que integren información que se encuentra en diferentes registros administrativos de las UPES, la información sistematizada en las</p>	<p>Se acepta la propuesta y se analizará cuál de los indicadores sugeridos refleja mejor el objetivo del Programa: “Porcentaje de profesores de tiempo completo (PTC) de las UPES con reconocimiento SNI que imparten docencia en el nivel licenciatura” y “Porcentaje de profesores de tiempo completo (PTC) de las UPES con reconocimiento de perfil deseable del PRODEP que imparten docencia en el nivel licenciatura”.</p>	<p>03/07/2018 – 28/09/2018</p>	<p>Dirección de Superación Académica de la DGESU</p>	<p>La modificación se realizará dentro del proceso de elaboración de la MIR 2019. Los indicadores sugeridos “Porcentaje de profesores de tiempo completo (PTC) de las UPES con reconocimiento SNI que realizan tutorías, asesorías académicas o acompañamiento permanente a alumnos de licenciatura” y “Porcentaje de profesores de tiempo completo (PTC) de las UPES con reconocimiento de perfil deseable del PRODEP que realizan tutorías, asesorías académicas o acompañamiento permanente a alumnos de licenciatura” podrían considerarse a más largo plazo por lo que implica obtener la información. También, los indicadores “Porcentaje de profesores de tiempo completo (PTC) de las UPES con reconocimiento SNI que supervisan servicio social o prácticas profesionales de los alumnos de licenciatura” y “Porcentaje de profesores de tiempo completo (PTC) de las UPES con reconocimiento de perfil deseable del PRODEP que supervisan servicio social o prácticas</p>

	<p>bases de datos que se construyan estará disponible en diferentes momentos. Ello implica que la estimación de los indicadores no se iniciará simultáneamente; cada indicador se podrá iniciar tan pronto se cuente con la respectiva base de datos.</p>				<p>profesionales de los alumnos de licenciatura” podrían considerarse como los definitivos para la MIR pero estarán sujetos a la construcción de las bases de datos correspondientes.</p>
--	---	--	--	--	---